Draper, por su celo, prestigio y ecuanimidad con que ha laborado siempre en pro de los intereses de la clase. El señor Presidente resume cuanto se ha dicho sobre la cuestión, haciendo resaltar la unanimidad con que los miembros de la Junta han hecho presente su sincero pesar por la determinación del doctor Draper y el disgusto manifestado por los compañeros del Valles. Declara que la Junta debe reconocer que juzgando a simple vista sin profundizar en el asunto, el Dr. Draper podía sentirse molesto, va que parecía hubiera sido objeto de desatención, pero que no duda, de que dicho compañero habrá podido comprobar el afecto y el respecto que para él tienen todos los miembros de la Junta Directiva y que lo ocurrido no han sido más que errores de trámite y de interpretación que todos lamentan con la más absoluta sinceridad, estando dispuesta la Junta a dar al Dr. Draper la satisfacción que él estima pertinente, ya que es su deseo llevar a su ánimo la plena convicción de que causaría, manteniendo su dimisión, un hondo pesar a todos los que se complacen en tenerle como compañero de Directiva.—El Sr. Draper agradece en sentidas frases las explicaciones que se le dan, que por su parte acepta reconocido, pero reserva retirar la dimisión hasta haber hablado con los compañeros de su Distrito. La Junta acuerda dirigir a la Sección del Vallés un documento en contestación al presentado, explicando lo ocurrido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a la una

cuarenta del siguiente día de empezada.

ACTA NUM. 595.

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE MAYO DE 1928

A las 22 horas del día 25 de mayo de 1928, se reune la Junta de Gobierno con asistencia de los señores García-Tornel, Parrizas, Soler Dopff, Birba, Peyrí, Masip, Carulla, Soler Badía, López Lloret, Bretón, Ponjoán, Argemí y Soler Daniel, bajo la presidencia de don Lorenzo García-Tornel, y actuando de Secretario el que lo es don Melchor Parrizas Torres.

Se da cuenta de la correspondencia de trámite.

El señor Presidente da cuenta de las gestiones realizadas para llevar a cabo el homenaje al Dr. Estadella.

Se da lectura a una carta de la Sra. doña P. Alcaraz de Bausili, propietaria de una papelería de Manresa, solicitando de esta Corporación la depositaria de sellos del Colegio de Huérfanos de Médicos, en aquella población. Se acuerda no acceder a lo solicitado, por existir ya en Manresa un estanco depositario de dichos sellos y, además, por existir un acuerdo en virtud del cual el depósito de dichos sellos deben tenerlo única y exclusivamente los estancos y farmacias.

Se da cuenta de la publicación del Real Decreto, aprobando la instrucción provisional para la aplicación del Decreto-ley de 15 de diciembre de 1927, que reformó la tarifa primera de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria. Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda, y que se publique un extracto de lo que más interesa a la clase Médica, en el número próximo del Boletín de este Colegio.